



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250190

RESOLUCION INTERNA NRO.:

502-93

Salta, 18 de noviembre de 1.993
EXPTE. NRO.:12113/93

VISTO:

Que la Ing. Margarita Armada de Romano, miembro titular del Jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.:272/93 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la cátedra: "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la carrera de Nutrición de esta Facultad, comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Sustituir a la Ing. Margarita Armada de Romano, miembro titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de la Cátedra:"Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de esta Facultad; por el Dr. Carlos Mario Cuevas

ARTICULO 2.- Enviar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a:señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados, docente interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SECRETARIA

Lic. MARÍA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO